Red Solidaria

IHER

PRÉSTAMO BID 4449/BL-HO

PROGRAMA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL EMPLEO: PROYECTO JOVEN

ADENDA No.1

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE EDUCACIÓN POR RADIO (IHER) Y EL PROGRAMA DE LA RED SOLIDARIA (PRS), BAJO MODALIDAD FLEXIBLE

PROPOSITO DEL CONVENIO	Apoyar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (SEDUC) en el marco de su corresponsabilidad mejorando la cobertura y la calidad en la provisión de los servicios educativos en las zonas de influencia del Proyecto.

FECHA DE LA FIRMA DEL CONVENIO	22 de mayo de 2023

FECHA DE LA ENMIENDA	12 de junio 2023

Considerando que en fecha 22 de mayo de 2023 se suscribe el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Hondureño de Educación por Radio (IHER) y el Programa de la Red Solidaria (PRS), financiado con fondos de Banco Interamericano de Desarrollo (BID) según Contrato de Préstamo No. 4449/BL-HO, que en adelante se denominara "Convenio Vigente".

Considerando que el "Convenio Vigente" establece en su Cláusula Decimo segunda: "el presente convenio podrá ser renovado de forma sucesiva y hasta la finalización de la ejecución del Proyecto, de común acuerdo entre el "PRS" y el "Prestador de Servicios" del proyecto, previa No-Objeción del Banco"; por mera liberalidad en el contexto de lo originalmente establecido por las partes acuerdan la presente enmienda No.1 al "Convenio Vigente", la que se detalla a continuación:

PRIMERO:

CLÁUSULA OCTAVA: DURACIÓN DEL CONVENIO

El convenio dará inicio a partir de la fecha de su suscripción hasta el treinta (30) de junio del año 2023, pudiéndose ampliar su vigencia hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024. B) Lo establecido en el inciso A), será efectivo, siempre y cuando se amplíe la vigencia del Contrato de Préstamo 4449-BL-HO "Programa Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo: Proyecto Joven", gestión que actualmente realiza el Gobierno de la República de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en conjunto con el Banco

Instituto Hondureño de Educación por Radio
IHER
Junta Directiva

Interamericano de Desarrollo (BID); para lo cual deberá suscribirse la respectiva Adenda al presente convenio.

SEGUNDO:

CLÁUSULA DÉCIMA: MONTO DEL CONVENIO Y MECANISMO DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS.
El cual deberá leerse así:

El valor del convenio será por un monto máximo de **Ciento dos millones doscientos noventa y tres mil, trecientos cincuenta y tres Lempiras con 60/100, (L 102,293,353.60),** valor compuesto por un monto fijo que corresponde al desembolso por los servicios educativos y por la administración de la planilla de Gestores Educativos según el detalle siguiente:

Descripción	Monto en (L)
Componente 1 Servicios Educativos, Costo Fijo	L.43,215,353.60
Componente 2 (exclusivo para transferencias de fondos de los Gestores Educativos), Costos Variable	L. 59,078,000.00
Total	**L 102,293,353.60**

Los servicios antes descritos, se harán efectivos y pagaderos, siempre y cuando se cumpla la condicionalidad establecida en la cláusula primera, inciso B), de la presente enmienda.

El presente convenio afectará la estructura presupuestaria siguiente:

INST Programa Red Solidaria	GA Dirección Ejecutiva de Proyectos	UE	FTE	ORG	PROG	SUBP	PROY	AO	OBJ	LÍNEA PEP	Nombre
415	03	4	21	173	13	00	02	01	24500	1.2.1.2.5	Servicios de Capacitación

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: El "**Prestador de Servicios**" previo al primer pago de cada año, deberá presentar una Garantía Bancaria ó Fianza de Cumplimiento por el (10%) sobre el monto del Componente Uno (1) de cada año del convenio.

Producto / Informe	Descripción del Producto/ Informe	% de Trasferencia de Fondos	Monto en L.
1	Documento de Informe inicial de avance de actividades desarrolladas, que contenga: i) cronograma del modelo de trabajo, ii) actividades académicas iii) la Estrategia de Permanencia Escolar a desarrollar, iv) costos de garantía de cumplimiento del contrato y v) cronograma de distribución de paquetes didácticos vi) matrícula inicial por Departamento, grado y género año 2023, vii) formato de acta de entrega de paquetes de material didácticos.	20% del monto total del convenio	**L. 3,550,720.00**
2	Documento de Informe de actividades desarrolladas en el proyecto que contenga: i) reporte de matrícula consolidada a la fecha de SACE y su comportamiento ii) reporte de la distribución de paquetes didácticos con sus respectivas actas de entrega (adjuntar en formato digital), iii) informe sobre proceso de capacitación a los Gestores Educativos y actividades de coordinación, gestión y ejecución del convenio iv) pago total que comprende los paquetes didácticos de los educandos, Gestores Educativos, y aulas, gastos de logística movilización, distribución y entrega de los mismos v) informe de actividades relacionadas con tutorías en aula y rescate de niños en riesgo de abandono y de coordinación, gestión y ejecución del convenio, vi) informe de coordinadores del Programa, supervisión de Centros Educativos a nivel local.	80% del monto total del convenio	**L. 14,202,880.00**
TOTAL			**L.17,753,600.00**

Instituto Hondureño de Educación por Radio

IHER

Junta Directiva

Forma de Desembolso del Componente Uno (1), año 2023:

Cuadro de Formas de Desembolsos:

El **"Prestador de Servicios"** deberá presentar en cada producto el presupuesto desglosado por ítem del componente a ejecutarse, conforme la siguiente tabla:

N°	DESCRIPCIÓN	Informe/ Producto en L.		TOTAL
		1	2	
1	Coordinación, Gestión y Ejecución de 200 CEB	769,360.00	3,077,440.00	L. 3,846,800.00
2	Paquetes Didácticos de Gestores	183,600.00	734,400.00	L. 918,000.00
3	Paquetes Didácticos de Aula	104,000.00	416,000.00	L. 520,000.00
4	Paquete Didáctico para Educandos	2,003,200.00	8,012,800.00	L. 10,016,000.00
5	Capacitación de Gestores	118,800.00	475,200.00	L. 594,000.00
6	Logística, Movilización y Distribución a 200 CEB	171,680.00	686,720.00	L. 858,400.00
7	Coordinadores de Programas SEDUC 200 CEB	9,680.00	38,720.00	L. 48,400.00
8	Supervisión de CEB (200)	48,400.00	193,600.00	L. 242,000.00
9	Garantía de Cumplimiento	142,000.00	568,000.00	L. 710,000.00
Total Componente 1		**L.3,550,720.00**	**14,202,880.00**	**L.17,753,600.00**

Nota: Los remanentes que resulten en cada desembolso serán liquidados en el producto # 2, dichos remanentes se reflejan en una nota adjunta al cuadro del componente uno (1) (servicios educativos, costos fijos) que forman parte del informe de cada producto.

Componente uno (1) (Servicios Educativos, Costos Fijos) año 2023

N°	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Coordinación, Gestión y Ejecución de 200 CEB	19,243.00	L3,846,800.00
2	Paquetes Didácticos de Gestores	2,900.00	L918,000.00
3	Paquetes Didácticos de Aula	1,300.00	L520,000.00
4	Paquete Didáctico para Educandos	2,000.00	L10,016,000.00
5	Capacitación de Gestores	2,200.00	L594,000.00
6	Logística, Movilización y Distribución a 200 CEB	4,292.00	L858,400.00
7	Coordinadores de Programas SEDUC 200 CEB	242.00	L48,400.00
8	Supervisión de CEB (200)	1,210.00	L242,000.00
9	Garantía de Cumplimiento		L710,000.00
Total			**L17,753,600.00**

Componente dos (2) (Servicios Educativos, Costos Variables) año 2023

N°	Concepto del Desembolso	Valor de la Transferencia en L
1	Transferencia de fondos de Planilla 1	L.3,456,000.00
2	Transferencia de fondos de Planilla 2	L.3,456,000.00

Instituto Hondureño de Educación por Radio
IHER
Junta Directiva

N°	Concepto del Desembolso	Valor de la Transferencia en L
3	Transferencia de fondos de Planilla 3	L.3,861,000.00
4	Transferencia de fondos de Planilla 4	L.3,861,000.00
5	Transferencia de fondos de Planilla 5	L.3,861,000.00
6	Transferencia de fondos de Planilla 6	L.3,861,000.00
7	Transferencia de fondos de Planilla 7	L.3,861,000.00
8	Transferencia de fondos de Planilla 8	L.3,861,000.00
Total		**L.30,078,000.00**

En referencia a la "transferencia de fondos de la planilla 08", para hacer efectivo dicha transferencia los Gestores Educativos, deberán presentar un informe que contenga las actividades más relevantes que se realizaron en el Centro Educativo, como también un reporte de matrícula escolar.

La cantidad estimada de educandos atendidos por el proyecto es de 5,008 beneficiarios directos del convenio con el **"Prestador de Servicios"**. En el caso que el número de educandos sea mayor o menor al estimado el costo para éste convenio es aquel que refleje el detalle de lo entregado tomando en cuenta las actas de entrega de los paquetes de material didáctico, respaldadas por el reporte de matrícula de SACE vigente a la fecha de entrega, refrendado por el Director del Centro Educativo manteniendo el costo de los paquetes didácticos detallados en el Componente uno (1) (Servicios Educativos, Costos Fijos) que forma parte del convenio.

Una vez cotejada la matrícula inicial en SACE y estando distribuidos los Gestores Educativos en cada Centro Educativo y se identifica el presupuesto disponible en el componente dos (2) (Monto Variable).

En el caso de incumplimiento de indicadores se establecerán penalizaciones al incumplimiento de los mismos, los montos de penalización se detallan en el anexo 5. Como metodología de trabajo para reducir estos riesgos se realizará monitoreo conjunto de indicadores para el diseño de estrategias de mejora y permanencia.

Forma de Desembolso del Componente Uno (1), año 2024:

Producto /Informe	Descripción del Producto/ Informe	% de Trasferencia de Fondos	Monto en L.
1	Documento de Informe inicial de avance de actividades desarrolladas, que contenga: i) cronograma del modelo de trabajo, ii) actividades académicas iii) la Estrategia de Permanencia Escolar a desarrollar, iv) costos de garantía de cumplimiento del contrato v) cronograma de distribución de paquetes didácticos y vi) lineamientos de promoción de matrícula y pre matrícula proyectada por género año 2023.	10% del monto total del convenio	**L2,546,175.36**
2	Documento de Informe de actividades desarrolladas en el proyecto conforme el plan de trabajo que incluya al menos: i) reporte de matrícula inicial a la fecha de SACE, ii) asistencia escolar, iii) avances del cumplimiento de las metas conforme a los indicadores establecidos, iv) formato de acta de entrega de paquetes de material didáctico v) pago parcial que comprende los paquetes didácticos de los educandos, gestores educativos, y aulas.	20% del monto total del convenio	**L5,092,350.72**

Instituto Hondureño de Educación por Radio

IHER

Junta Directiva

Producto /Informe	Descripción del Producto/ Informe	% de Trasferencia de Fondos	Monto en L.
3	Documento de Informe de actividades desarrolladas en el proyecto que contenga: i) reporte de la distribución de paquetes didácticos con sus respectivas actas de entrega (adjuntar en formato digital), ii) informe sobre proceso de capacitación a los gestores educativos y actividades de coordinación, gestión y ejecución del convenio iii) pago parcial que comprende los paquetes didácticos de los educandos, gestores educativos, y aulas.	40% del monto total del convenio	**L10,184,701.44**
4	Documento de informe de actividades desarrolladas en el que contengan i) informe del comportamiento de la matrícula, ii) actividades relacionadas con tutorías en aula y rescate de niños en riesgo de abandono y de coordinación, gestión y ejecución del convenio, iii) informe de coordinadores del Programa, supervisión de centros educativos a nivel local iv)pago complementario de paquetes didácticos para educandos, v) ejecución del proceso de capacitación de Gestores Educativos y vi) gastos de logística movilización, distribución y entrega de paquetes didácticos.	15% del monto total del convenio	**L 3,819,263.04**
5	Documento de Informe final de actividades desarrolladas en el proyecto que contenga el comportamiento de la matrícula, actividades relacionadas con tutorías en aula y rescate de niños en riesgo de abandono, de coordinación, gestión y ejecución del convenio, pago complementario de paquetes didácticos para educandos.	15% del monto total del convenio	**L 3,819,263.04**
TOTAL			**L 25,461,753.60**

Cuadro de Formas de Desembolsos:

El **"Prestador de Servicios"** deberá presentar en cada producto el presupuesto desglosado por ítem del componente a ejecutarse, conforme la siguiente tabla:

N°	DESCRIPCIÓN	Informe/ Producto					TOTAL
		1	2	3	4	5	
1	Coordinación, Gestión y Ejecución de 200 CEB	L 442,382.00	L 884,764.00	L 1,769,528.00	L 663,573.00	L 663,573.00	L. 4,423,820.00
2	Paquetes Didácticos de Gestores	L 96,489.09	L 192,978.18	L 385,956.36	L 144,733.64	L 144,733.63	L. 964,890.90
3	Paquetes Didácticos de Aula	L 36,230.22	L 72,460.44	L 144,920.88	L 54,345.33	L 54,345.33	L. 362,302.20
4	Paquete Didáctico para Educandos	L 1,668,117.60	L3,336,235.20	L 6,672,470.40	L 2,502,176.40	L2,502,176.40	L. 16,681,176.00
5	Capacitación de Gestores	L 48,400.00	L 96,800.00	L 193,600.00	L 72,600.00	L 72,600.00	L. 484,000.00
6	Logística, Movilización y Distribución a 200 CEB	L 120,614.45	L 241,228.90	L 482,457.80	L 180,921.68	L 180,921.68	L. 1,206,144.50
7	Coordinadores de Programas SEDUC 200 CEB	L 5,322.00	L 10,644.00	L 21,288.00	L 7,983.00	L 7,983.00	L. 53,220.00
8	Supervisión de CEB (200)	L 26,620.00	L 53,240.00	L 106,480.00	L 39,930.00	L 39,930.00	L. 266,200.00
9	Garantía de Cumplimiento	L 102,000.00	L 204,000.00	L 408,000.00	L 153,000.00	L 153,000.00	1,020,000.00
Total Componente 1		**L2,546,175.36**	**L5,092,350.72**	**L10,184,701.44**	**L3,819,263.04**	**L3,819,263.04**	**L. 25,461,753.60**

Nota: Los remanentes que resulten en cada desembolso serán liquidados en el producto # 2, dichos remanentes se reflejan en una nota adjunta al cuadro del componente uno (1) (servicios educativos, costos fijos) que forman parte del informe de cada producto.

Programa Red Solidaria DIRECCIÓN EJECUTIVA Instituto Hondureño de Educación por Radio

Componente uno (1) (Servicios Educativos, Costos Fijos) año 2024

N°	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Coordinación, Gestión y Ejecución de **200** CEB	L. 22,119.10	L. 4,423,820.00
2	Paquetes Didácticos de Gestores	L. 3,573.67	L. 964,890.90
3	Paquetes Didácticos de Aula	L. 1,341.86	L. 362,302.20
4	Paquete Didáctico para Educandos	L. 2,292.00	L. 16,681,176.00
5	Capacitación de Gestores	L. 2,420.00	L. 484,000.00
6	Logística, Movilización y Distribución a 200 CEB	L. 4,385.98	L. 1,206,144.50
7	Coordinadores de Programas SEDUC 200 CEB	L. 266.10	L. 53,220.00
8	Supervisión de CEB (200)	L. 1,331.00	L. 266,200.00
9	Garantía de Cumplimiento		L. 1,020,000.00
Total			**L. 25,461,753.60**

Componente dos (2) (Servicios Educativos, Costos Variables) año 2024

N°	Concepto del Desembolso	Valor de la Transferencia en L
1	Transferencia de fondos de Planilla 1	L.2,900,000.00
2	Transferencia de fondos de Planilla 2	L.2,900,000.00
3	Transferencia de fondos de Planilla 3	L.2,900,000.00
4	Transferencia de fondos de Planilla 4	L.2,900,000.00
5	Transferencia de fondos de Planilla 5	L.2,900,000.00
6	Transferencia de fondos de Planilla 6	L.2,900,000.00
7	Transferencia de fondos de Planilla 7	L.2,900,000.00
8	Transferencia de fondos de Planilla 8	L.2,900,000.00
9	Transferencia de fondos de Planilla 9	L.2,900,000.00
10	Transferencia de fondos de Planilla 10	L.2,900,000.00
Total		**L.29,000,000.00**

En referencia a la "transferencia de fondos de la planilla 10", para hacer efectivo dicha transferencia los Gestores Educativos, deberán presentar un informe que contenga las actividades más relevantes que se realizaron en el Centro Educativo, como también un reporte de matrícula escolar.

La cantidad estimada de educandos atendidos por el proyecto es de 5,008 beneficiarios directos del convenio con el **"Prestador de Servicios"**. En el caso que el número de educandos sea mayor o menor al estimado el costo para éste convenio es aquel que refleje el detalle de lo entregado tomando en cuenta las actas de entrega de los paquetes de material didáctico, respaldadas por el reporte de matrícula de SACE vigente a la fecha de entrega, refrendado por el Director del Centro Educativo manteniendo el costo de los paquetes didácticos detallados en el Componente uno (1) (Servicios Educativos, Costos Fijos) que forma parte del convenio.

Una vez cotejada la matrícula inicial en SACE y estando distribuidos los Gestores Educativos en cada Centro Educativo y se identifica el presupuesto disponible en el componente dos (2) (Monto Variable).

En el caso de incumplimiento de indicadores se establecerán penalizaciones al incumplimiento de los mismos, los montos de penalización se detallan en el anexo 5. Como metodología de trabajo para reducir estos riesgos se realizara monitoreo conjunto de indicadores para el diseño de estrategias de mejora y permanencia.

Instituto Hondureño de Educación por Radio

IHER

Junta Directiva

TERCERO:

El presente Convenio está sujeto a lo dispuesto en el Artículo 90 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2023: ´´En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que el pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia. Lo dispuesto en este Artículo debe consignarse obligatoriamente en los pliegos de condiciones, términos de referencia y contratos´´, entendiéndose, además, que las asignaciones presupuestarias son de carácter anual y están sujetas a la disponibilidad presupuestaria.

CUARTO:

Todas las partes por mera liberalidad, aceptamos el contenido de todas y cada una de las cláusulas de la presente Adenda No.1 al Convenio Original, obligándonos a su fiel cumplimiento, quedando por subsistentes y válidas las demás clausulas establecidas en el Convenio Original, en fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos la presente Adenda en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central en fecha 12 de junio del 2023.

JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
DIRECTOR EJECUTIVO (Ad-Honorem)
PROGRAMA DE LA RED SOLIDARIA

Instituto Hondureño de Educación por Radio
Junta Directiva

JAVIER HERNAN DIAZ CUADRA
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO HONDUREÑO DE EDUCACIÓN POR RADIO (IHER)

DocuSign Envelope ID: DEE82E85-1F27-420F-BB03-EABC94C6127F

Banco Interamericano de Desarrollo

O-CID/CHO-553/2023
Tegucigalpa Honduras, 9 de junio de 2023

Señor
Carlos Roberto Espinal Ordoñez
Coordinador de Infraestructura y Ambiente
Unidad de Proyectos Estratégicos
PROGRAMA DE LA RED SOLIDARIA
Su Oficina

Ref.: **4449/BL-HO (HO-L1188) Programa Mejora de la Calidad para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo: Proyecto Joven;** Respuesta Oficio No. PRS/CUPE-0398-2023 SONOB Adenda 2 Convenio de Cooperación Interinstitucional PRS, IHER, SEDUC Bajo Modalidad Flexible.

Estimado Señor Espinal:

En atención a su Oficio No. **PRS/CUPE-0398-2023**, mediante la cual solicita la No Objeción del Banco al proceso indicado en la referencia, le informamos que después de haber revisado la documentación presentada, el Banco otorga su No Objeción.

Sin menoscabo a lo anterior, el organismo ejecutor es directamente responsable por los criterios técnicos y legales, así como de la concordancia y cumplimiento de este.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

DocuSigned by:
Ela Díaz
1D7B968CC607466

Ela Díaz Díaz
Especialista de Educación del BID

Colonia Lomas del Guijarro Sur Calle Principal Apartado Postal # 3180 Tegucigalpa Honduras PBX 504-22903500, Fax 504-2239-7953 ó 504-22395752
Email BIDHonduras@iadb.org